

I.A.3. Trabajo forzoso y formas modernas de esclavitud.

Descripción del asunto

Por trabajo forzoso puede entenderse el trabajo que se realiza de manera involuntaria y bajo amenaza de una pena cualquiera. Se refiere a situaciones en las cuales las personas están forzadas a trabajar mediante el uso de violencia o intimidación, o por medios más sutiles como una deuda manipulada, retención de documentos de identidad o amenazas de denuncia a las autoridades de inmigración.

El trabajo forzoso es distinto a las condiciones de trabajo explotadoras o por debajo de la norma. Diversos indicadores pueden ser utilizados para determinar cuándo una situación equivale a trabajo forzoso, como la limitación de la libertad de movimiento de las personas trabajadoras, la retención del salario o documentos de identidad, la violencia física o sexual, las amenazas e intimidaciones, o deudas fraudulentas de las cuales las personas trabajadores no pueden escapar.

Para ello deben instaurarse sistemas de capacitación, control y denuncia que generen confianza entre las personas empleadas para denunciar estas situaciones, especialmente en contextos operacionales de más riesgo.

Algunas posibles causas internas Algunas posibles causas externas Estilo de liderazgo basado en el acoso y la intimidación. Contextos donde la regulación no protege derechos Comportamientos discriminatorios por motivo de género, orientación sexual, origen, enfermedad o Complejos entornos sociales y económicos en donde diversidad funcional, entre otros. opera la empresa. Contextos de discriminación y vulnerabilidad de Aplicación de la regulación local vs. el derecho internacional de los derechos humanos. personas y colectivos. Falta de capacidades y experiencia en materia de derechos humanos. Ausencia de mecanismos de denuncia que generen confianza y una remediación efectiva. Planificación estratégica de la responsabilidad empresarial sin enfoque en los contextos en donde opera la empresa. Impactos en las personas Riesgos para Indra Detrimento de las condiciones de salud física y mental. Mala reputación / Riesgo reputacional. Impedimento del ejercicio de los derechos sociales, Sanciones del regulador (multas). civiles y políticos. Pérdida de personas empleadas. Desconfianza del mercado / inversores. Insatisfacción en el trabajo. Accidentes laborales. Presión y mayor observancia de las ONGs. Desmejoramiento de las condiciones económicas y Demandas judiciales. capacidad adquisitiva de las personas trabajadoras. Incremento de la pobreza en contextos emergentes.

Derechos afectados

Derecho a la vida.

Derecho a la libertad de movimiento.

Derecho a la salud (física v mental).

Derecho a no ser sometido a torturas ni a penas o tratos

Condiciones equitativas y satisfactorias del trabajo.

crueles, inhumanos o degradantes.

Derecho al trabajo digno.

Conexión con el asunto:

Provoca Contribuye a provocar

Está relacionado